



Clase de proceso	PETICIÓN DE HERENCIA
Demandante	Jorge Cifuentes Rojas
Demandado	Luis Helge Cifuentes Rojas
Radicación	50 001 31 10 003 2019 00389 00
Asunto	Admite demanda
Fecha de la providencia	Veintisiete (27) de noviembre de dos mil diecinueve (2019)

ADMITIR la demanda PETICION DE HERENCIA presentada por **Jorge Cifuentes Rojas** contra **Luis Helge Cifuentes Rojas**, a folios 1 al 56 cuaderno C – 1

TRAMITAR el presente asunto a través de las reglas del proceso verbal.

EMPLÁCESE a la parte demandada **Luis Helge Cifuentes Rojas**, conforme lo preceptúa el Art. 108 del Código General del Proceso.

Hágase la publicación en uno de los periódicos nacionales o locales de amplia circulación, como El Espectador, el Tiempo o la República, para que dentro del término de quince (15) días después de la publicación en el Registro Nacional de Personas Emplazadas, comparezca a recibir notificación del auto admisorio de la demanda en este juzgado.

MEDIDAS CAUTELARES:

- Se niega la solicitud de inscripción de la demanda, toda vez que el bien no está en cabeza de la parte demandada.

NOTÍFIQUESE,

DEYANIRA RODRIGUEZ VALENCIA
Jueza



SOMOS LA CARA
HUMANA DE LA JUSTICIA



JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE
VILLAVICENCIO - META

La presente providencia se notificó por ESTADO No.

133

Del

28 NOV 2019

AYELETH PRIETO PADILLA

Secretaria